

SANIDAD VEGETAL

SEGUNDO INFORME MENSUAL PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

2017

SENASICA nos protege a todos

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

Informe de acciones operativas, febrero 2017 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

Recurso autorizado: \$21.2 millones de pesos

En el mes de enero, como resultado de las acciones de trampeo se registraron capturas de picudo del algodouero en Coahuila y Tamaulipas, en los predios donde estaban realizando acciones de control cultural del ciclo de cultivo anterior, presentándose un 0.02% de infestación en Río Bravo, Tamaulipas, 1.8% de infestación en los municipios de Francisco I. Madero, Matamoros y San Pedro, así como un 0.03% de infestación en la comunidad de la Providencia, del municipio de Sierra Mojada, Coahuila. Por lo anterior, se presentó un 0.10% de infestación de picudo del algodouero a nivel nacional.

En el 2017, con las acciones de la campaña contra plagas reglamentadas del algodouero se contribuye a proteger 139,600 hectáreas de manera directa distribuidas en estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas, para la atención de la problemática ocasionada por el picudo del algodouero y gusano rosado, con el objetivo de disminuir los niveles de infestación de picudo del algodouero en las zonas bajo control fitosanitario y mantener la supresión de gusano rosado. Asimismo, conservar las zonas declaradas como libres de picudo y gusano rosado del algodouero.

Situación fitosanitaria actual

En el mes de febrero, los Estados con reconocimiento oficial de zona libre de picudo y gusano rosado del algodouero conservaron su estatus fitosanitario. Para el caso de picudo del algodouero Baja California, 5 municipios del norte de Sonora, 15 municipios y tres Regiones Agroecológicas de Chihuahua y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, se mantienen como zonas libres de dicha plaga. Mientras que para el caso de gusano rosado del algodouero los estados de Chihuahua, Baja California y Sonora, así como el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, conservaron su reconocimiento oficial de zona libre (Figuras 1 y 2).

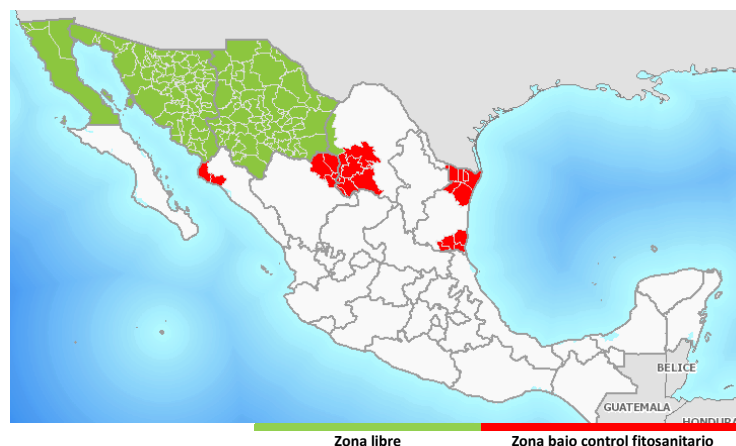


Figura 1. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a gusano rosado del algodouero
Fuente: Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2017.

Informe de acciones operativas, febrero 2017 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

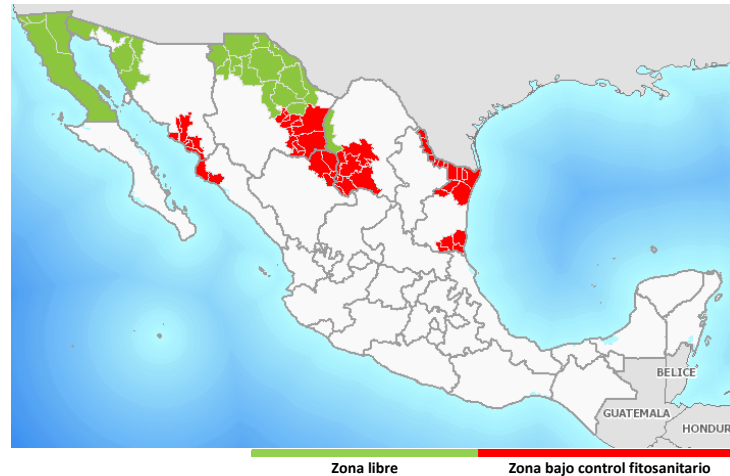


Figura 2. Estatus fitosanitario de los municipios atendidos por la campaña, respecto a picudo del algodón
Fuente: Mapa Dinámico Fitosanitario, SENASICA-2017.

En relación a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, las acciones operativas están orientadas a conservar las zonas libres de picudo del algodón y gusano rosado, respectivamente, para lo cual se realizan acciones de mapeo, trampeo, control etológico, control químico y control cultural, dichas acciones financiadas con recursos federales, cuyo avance es el siguiente:

Avance de acciones operativas:

Mapeo:

En el mes de febrero se mapearon 5,679 hectáreas en el estado de Baja California, con la finalidad de ubicar los predios en los cuales se establecerá el cultivo del algodón y determinar el tipo de algodón sembrado. Cabe señalar, que para el estado de Baja California, en el Valle de Mexicali y el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, los periodos de siembra corresponden a partir del 15 de febrero al 15 de abril y del 15 de febrero al 10 de abril, respectivamente. Mientras que para el estado de Tamaulipas, del 15 de febrero al 15 de marzo.

Trampeo:

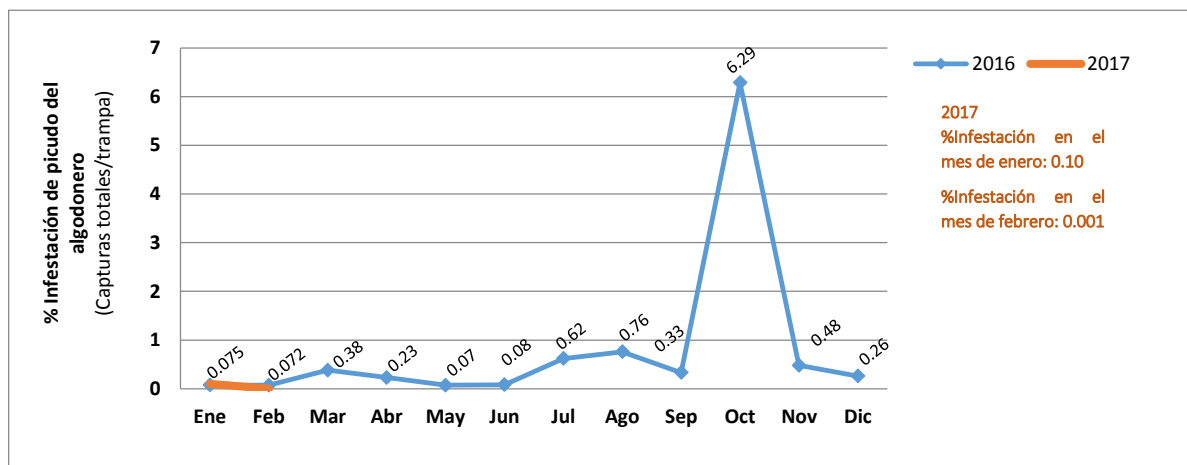
En el marco de trampeo, se trapearon 7,832 hectáreas en los estados de Chihuahua, Coahuila, Sonora y Tamaulipas, de las cuales en 6,201 hectáreas corresponden a predios del ciclo anterior, donde se instalaron trampas con fines monitoreo en el periodo sin cultivo y 1,631 hectáreas del ciclo de cultivo 2017 del estado de Tamaulipas, que para el caso de Chihuahua tiene el objetivo de monitoreo invernal. Cabe señalar, que en el estado de Sonora se revisaron 1,065 trampas para la detección de picudo del algodón (tipo Scout) y gusano rosado (tipo Delta), de las cuales 945 correspondieron a gusano rosado y 120 de picudo del algodón. Como resultado del trampeo, no se detectó la presencia de picudo del algodón ni de gusano rosado en las zonas declaradas como

Informe de acciones operativas, febrero 2017 Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero

libres, no obstante, se registró la captura de 5 picudos en Río Bravo, Tamaulipas, en trampas colocadas para el ciclo de cultivo anterior, representando un nivel de infestación nacional de 0.001%, que comparado con el porcentaje de infestación del mes de febrero del 2016 de 0.07% de picudo del algodón, se observa una disminución de la presencia de la citada plaga (Gráfica 1).

Control cultural:

Se realizaron acciones de control cultural en 12,554 hectáreas, correspondientes a los estados de Baja California, Chihuahua y Sonora, constatándose la realización de destrucción de socas.



Gráfica 1.- Comportamiento de las densidades poblacionales de picudo del algodón durante el año 2016 y durante febrero del 2017. **Fuente:** SENASICA, 2017.

Impacto de las acciones fitosanitarias

Resulta relevante que a partir del 2016, el 85% de la superficie de algodón se establece en zonas libres de gusano rosado y picudo del algodón y en las zonas libres se obtienen mayores rendimientos, así como fibra y semilla de mejor calidad, reduciéndose los costos de producción. Cabe señalar, que considerando que durante el 2015 y 2016, no se registraron capturas de picudo del algodón en la zona bajo protección de Chihuahua, se espera que el estado de Chihuahua obtenga el estatus de zona libre de picudo del algodón en 2017, además de que dicha Entidad aporta anualmente más del 70% de la superficie sembrada de algodón en México.

Responsables de elaboración: Ing. Jesús García Feria e Ing. Héctor Miguel Santoyo cuevas